



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000268-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

- Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO - DIEZ (10) CASOS - UT AYACUCHO.
- Referencia : a) INFORME N° D000205-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000206-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000207-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000208-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000209-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000210-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000211-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
h) INFORME N° D000212-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
i) INFORME N° D000213-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
j) INFORME N° D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
081-2023	205-2023
082-2023	206-2023
083-2023	207-2023
084-2023	208-2023
085-2023	209-2023
086-2023	210-2023
087-2023	211-2023
088-2023	212-2023
089-2023	213-2023
090-2023	214-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 090-2023-CTVC/AYAC, SUSCITADA EN LA IE 355/MX-P, SITUADA EN EL DISTRITO DE MARÍA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-JEP (05JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 090-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 04 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°083-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 15/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 355, respecto a la alerta CASO N° 090-2023 con fecha de ocurrencia 04.04.2023 y un (01) Punto Crítico:

- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 090-2023 y proceder a su resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 02/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1.A

De la misma manera menciona en documento vigente actual la RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que para el presente documento técnico contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la capacitación personalizada /centralizada, dirigida a las/los integrantes del CAE. Esta actividad educativa se realizará antes o posterior a las visitas de supervisión presencial a las IIEE y/o previa programación, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de las/los integrantes del CAE sobre la prestación del servicio alimentario y las prácticas de alimentación saludable escolar, de acuerdo con la normativa vigente del PNAEQW.

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se realizó la Capacitación centralizada a los integrantes CAE el día 25 de mayo del año en curso, después de la supervisión tal como indica la norma técnica para fortalecimiento de capacidades, cumpliendo las acciones correctivas, compromiso del CAE cumplir con las etapas del servicio alimentario, funciones y responsabilidad del CAE, BPM,BPH, Modelo de Cogestión manejo de Kardex, manejo de residuos sólidos, cumplimiento de Combinación y dosificación, lo cual fue cumplido, se adjunta vista fotográfica.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 22.02.2023); adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario el 25.04.2023 y finalmente se hizo partícipe de la capacitación centralizada del 25.05.2023.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 6765 9692 2405



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 02 de Junio del 2023

INFORME N° D00019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-JEP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 090-2023-CTVC/AYAC, suscitada en la IE 355/Mx-P, situada en el Distrito de María Parado de Bellido, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho.

Referencia : OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 02 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 090-2023-CTVC/AYAC, suscitada en la IE 355, situada en el distrito de María Parado de Bellido, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho, reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO" emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC*, comunicando la Alerta CASO N° 090-2023-CTVC/AYA en la IE N° 355Mx-P, con Código Modular N° 0593145, con fecha de ocurrencia 04/04/2023, con un punto crítico.

Punto crítico 1- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Durante la señora Nelcy Marleny Cayllahua Huamani, la directora de la Institución educativa, manifestó que hasta el día de la visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año. Lo expresado contradice a lo señalado en el numeral 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS de la RDE 187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que entre sus puntos señala que la etapa de la Recepción de alimentos comprende a los productos lo reciba los integrantes de los CAE o a quien delegue el presidente del CAE, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario, precisa que la recepción de los productos es la primera etapa de todo el servicio. Además este aspecto se encuentra considerado mediante la RDE 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; y que este factor garantizará la resolución de dudas sobre las características del servicio y el adecuado servicio, considerando que luego de tres años el programa viene promoviendo el retorno a la preparación de los alimentos en las instituciones. (Ver Ficha de Vigilancia).

Mediante OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO, reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de mayo de 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

355/Mx-P con código modular 0593145 respecto a la alerta CASO N° 090-2023-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia 04 de abril del 2023 con un punto crítico de control.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW
- 2.2 RDE 187-2023/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 2.3 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.4 RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.5 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 090-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE N° 355 Mx-P, con Código Modular N° 0503145, durante la prestación del servicio alimentario en el presente año.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Una vez tomado conocimiento del caso N°090-2023-CTVC, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 15/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Cabe indicar que según la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, indica en numeral 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar(CAE)

El presente documento técnico contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la capacitación personalizada/centralizada, dirigida a los integrantes del CAE.

Esta actividad educativa se realizará antes o posterior a las visitas de supervisión presencial a las II.EE o previa programación, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de los integrantes del CAE sobre la prestación del servicio alimentario y las prácticas de alimentación saludable escolar, en estado de emergencia, de acuerdo a la normativa vigente del PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De la misma manera menciona en documento vigente actual la RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que para el presente documento técnico contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la capacitación personalizada /centralizada, dirigida a las/los integrantes del CAE. Esta actividad educativa se realizará antes o posterior a las visitas de supervisión presencial a las IIEE y/o previa programación, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de las/los integrantes del CAE sobre la prestación del servicio alimentario y las prácticas de alimentación saludable escolar, de acuerdo con la normativa vigente del PNAEQW.

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se realizó la Capacitación centralizada a los integrantes CAE el día 25 de mayo del año en curso, después de la supervisión tal como indica la norma técnica para fortalecimiento de capacidades, cumpliendo las acciones correctivas, compromiso del CAE cumplir con las etapas del servicio alimentario, funciones y responsabilidad del CAE, BPM, BPH, Modelo de Cogestión manejo de Kardex, manejo de residuos sólidos, cumplimiento de Combinación y dosificación, lo cual fue cumplido, se adjunta vista fotográfica.

V. CONCLUSIONES

Punto crítico 1, **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Se cumple con informar que la I.E 355 Mx-P Código Modular N° 0593145, a la fecha con CAE capacitado en sus funciones y responsabilidades para mejor prestación del servicio alimentario.

Se adjunta vista fotográfica de la actividad realizada.

VI. RECOMENDACIONES

Continuar con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

VII. ANEXOS

- ✓ Vista Fotográfica de la capacitación a miembros CAE de la IE 355



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with fields for date, location, and a table of attendees including names, surnames, and signatures.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

JUSTINA ESPINOZA PARADO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

JEP

